

**GOBIERNO** DE IALISCO

PODER **LEGISLATIVO** 

SECRETARIA **DEL CONGRESO**  NUMERO DPL- 800-64-DEPENDENCIA

DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

ASUNTO:

Se remite

para su

publicación la decreto

minuta de número

24951/LX/14

MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESENTE.

SECRET GRAL DE GOB

JUL 24'14 11:38

C/Z Anexios

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, remitimos a Usted Minuta de Decreto número 24951/LX/14, que abroga el diverso número 22997/LVIII/09 del Congreso del Estado, que no aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007 y que eleva a crédito fiscal la cantidad de \$947,753.77 (novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y tres 77/100 m. n.), en contra de los ciudadanos que se desempeñaban como Presidente Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal.

> ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2014

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

DÈLGADILLO GARCÍA

FACL/cmap



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

NÚMERO 24951/LX/14

EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE ABROGA EL DIVERSO NÚMERO 22997/LVIII/09 DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE NO APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y QUE ELEVA A CRÉDITO FISCAL LA CANTIDAD DE \$947,753.77 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 77/100 M. N.), EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LUIS CARRILLO BUENO, JOHAN PABLO MAYORAL ISIDORO Y GILBERTO SEDANO CORTÉS, QUIENES SE DESEMPEÑABAN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL. RESPECTIVAMENTE.

ARTÍCULO PRIMERO. En cumplimiento de la sentencia pronunciada por el Pleno del Tribunal de lo Administrativo, en la sentencia relacionada con el expediente 1073/2013, que deriva del Juicio de Nulidad con expediente II-0143/2010, de fecha 10 de junio de 2013, se abroga el diverso número 22997/LVIII/09 del Congreso del Estado, que no aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007 y que eleva a crédito fiscal la cantidad de \$947,753.77 (novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y tres 77/100 m. n.), en contra de los ciudadanos Luis Carrillo Bueno, Johan Pablo Mayoral Isidoro y Gilberto Sedano Cortés, quienes se desempeñaban como presidente Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuniquese lo anterior, al Auditor Superior del Estado de Jalisco para que en cumplimiento a la sentencia pronunciada por el Pleno del Tribunal de lo Administrativo, en la sentencia relacionada con el expediente 1073/2013, que deriva del Juicio de Nulidad con expediente II-0143/2010, de fecha 10 de junio de 2013, proceda a dejar sin efectos los actos que en la esfera de su competencia le corresponden en acatamiento a la sentencia referida, esto con motivo de la cuenta pública del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Notifiquese a la H. Sala Segunda Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, en la sentencia relacionada con el expediente auxiliar 316/2011 y al Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en relación al expediente 1032/2011-2 inmediatamente y de manera íntegra, el cuerpo de este dictamen y el contenido del decreto.

## TRANSITORIO

**Único.** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*, la cual deberá contener integramente el cuerpo del dictamen de este Decreto y el contenido del mismo.



DE JALISCO

PODER **LEGISLATIVO** 

SECRETARÍA **DEL CONGRESO**  NÚMERO 196-800-64-14 DEPENDENCIA

DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

SAI ÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2014

DIPUTADO PRESIDE

JOSÉ CLEMÉNTE CASTAÑEDA HOEFLICH

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

DELGADILLO-GARCÍA

Esta hoja corresponde a la minuta de decreto, que abroga el diverso número 22997/LVIII/09 del Congreso del Estado, que no aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007 y que eleva a crédito fiscal la cantidad de \$947,753.77 (novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y tres 77/100 m. n.), en contra de los ciudadanos que se desempeñaban como Presidente Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal.

FACL/cmap